
Editorial

Existen varios temas que parecen ineludibles dentro del panorama mexicano: por un lado, la enorme necesidad de apoyos diferenciados hacia los productores rurales con el fin de que se pueda revitalizar el campo; por otro, el rezago enorme que tenemos en cuanto a la incorporación de todos los sujetos que deberían de participar del concierto que implica la vida de una nación como la nuestra. Respecto del primer tema, sabemos que se conjuntan dos cosas: por un lado, que el Estado se ha ido retirando respecto de la participación en la producción rural vía subsidios y que, por otro, la entrada de nuestro país en los tratados comerciales a nivel internacional ha impactado de manera considerable en el campo mexicano, entonces, atender la problemática de la cuestión agrícola se hace por demás necesario. El segundo tema, el cual implica directamente a los indígenas quienes también se han visto afectados por los cambios recientes y por los efectos de la globalización, invita a una larga reflexión y a una búsqueda de posibles vías para que ellos formen y conformen, desde su espacio, cultura e identidad, una parte importante de la dinámica del país. Sabemos que ambos temas no son los únicos que interesan, pero son, dentro del panorama del agro nacional, ineludibles.

De esta forma, la Revista *Estudios Agrarios* ofrece, en su número 14, una serie de artículos que tratan –en cierta forma– dichos temas respecto de las cuestiones agrícola e indígena tanto en México como en algunos lugares de Latinoamérica. En este sentido, Alexander Schejtman analiza cuáles son las perspectivas de incorporación del empleo rural no agrícola (ERNA) en los diagnósticos e implementación de los proyectos y programas de desarrollo rural, ya que este tipo de empleo ha crecido a ritmos incluso mayores que el meramente agrícola. Toma como referencia datos estadísticos de algunos países latinoamericanos que demuestran claramente cuál es la tendencia respecto del ERNA: constituye un mecanismo de superación de la

pobreza que la sola actividad agrícola no ofrece; permite estabilizar los ingresos compensando la estacionalidad de la producción y del empleo agrícola; permite diversificar las fuentes de ingreso reduciendo los efectos de los riesgos inherentes a la agricultura, entre otras.

Por su parte, en su artículo “De política agrícola y otros asuntos del campo”, Rosario Pérez Espejo y Roberto Francisco Ibarra Romero abordan el tema de la política agrícola a partir de la nueva situación jurídica que se vive en el campo mexicano, sin pasar por alto los antecedentes que de 1980 a la fecha tienen que ver, de una u otra forma, con los instrumentos de apoyo al campo, los cuales son analizados uno por uno. Además, los autores hacen varias propuestas enfocadas a hacer realmente funcional cualquier intento de apoyo al campo; evidentemente, como lo afirman en su texto, si el desarrollo de una cultura política contemporánea hoy día es un proyecto inacabado de la sociedad urbana, mucho más lo es dentro de la sociedad rural: ninguna solución será suficiente si no proviene de su participación organizada.

María del Carmen Hernández Moreno y Antonio Alberto Ulloa Méndez, en su artículo “Intermediarismo: ¿un mal necesario? Las paradojas de la integración de los productores rurales al mercado internacional de bovinos”, estudian la manera en que se han incorporado algunos productores rurales a la cría y explotación de bovinos en el estado de Sonora, y cómo el fenómeno del intermediarismo –que concentra la producción de becerros de la sierra de Sonora para su traslado a la frontera norte– conlleva ciertas implicaciones que casi siempre afectan a los pequeños productores, muchos de los cuales provienen del sector social, aunque también algunos empresarios ganaderos llegan a solicitar los servicios de un agente intermediario.

Dejando de lado los temas agrícolas, Héctor Robles Berlanga nos presenta el artículo “Similitudes y diferencias entre propiedad privada y ejidal”, en el cual realiza una detallada comparación entre ambos tipos de regímenes de propiedad, utilizando distintas fuentes informativas: *Procede*, Procampo y, en ciertas variables, el *vii Censo Agropecuario* y la encuesta de tratos agrarios en ejidos certificados. Partiendo del análisis de distintas variables, el autor concluye que, en general, son más las similitudes que las diferencias

entre ambas: edad promedio, porcentaje de mujeres titulares de la tierra; principales cultivos, entre otras.

Respecto de la cuestión indígena, presentamos tres artículos. El primero, de José Aylwin, aborda la problemática existente en el territorio mapuche, así como la relación existente entre el Estado chileno y el pueblo mapuche, la cual se ha venido deteriorando a raíz de la implementación de proyectos de inversión –públicos o privados– dentro de sus territorios ancestrales. El autor hace un llamado a que los conflictos, así como las soluciones, deben tratarse desde un nuevo enfoque, pues no sólo está en juego un problema de pobreza, de sectores económica o socialmente desprotegidos que deben ser incluidos en los mercados laborales, sino de la situación de sectores étnica y culturalmente diferenciados, por largo tiempo negados por la sociedad chilena, y su ordenamiento jurídico, de comunidades arrinconadas en su propio territorio como consecuencia de una política de Estado y de la acción de particulares beneficiados por ésta.

Siguiendo con el tema indígena, pero ahora para el caso mexicano, la DGEF presenta un texto que trata de precisar cuál es la relación de la población indígena con la tierra, concepto que muchas veces genera confusión o imprecisiones. “Propiedad de la tierra y población indígena” ofrece algunas de las características de la estructura agraria en los municipios con importante participación de la población indígena, con el fin de mostrar que predomina la diversidad en las relaciones que existen entre los integrantes de este grupo social y la tierra, y que sus características agrarias son similares a las de los demás sujetos con quienes comparten el ámbito estatal o regional.

En la sección de **Foros**, Flavia Echánove Huacuja hace un recuento de los debates ocurridos entre 1991 y 1994 en la Cámara de Diputados acerca de la cuestión indígena; la autora puntualiza la manera en que los distintos partidos con representación en la Cámara opinaron respecto de los temas que implicaba reformar el Artículo 4° constitucional. Es interesante ver cómo se aglutinan los discursos en torno a un tema que pareciera casi tangencial o poco importante dentro del espectro del país. Sabemos que el respeto a la cultura, religión y organización socioeconómica de la pobla-

ción indígena, así como a su identidad, son elementos ineludibles para hacer de una reforma constitucional una realidad patente en nuestra nación.

Finalmente, en nuestra sección de **Estadísticas**, la Dirección General de Organización Agraria nos presenta los avances históricos de cada uno de los cinco instrumentos de organización agraria básica, mismos que tienen el propósito de dotar a los núcleos agrarios de las condiciones necesarias para la consolidación de su vida jurídica y económico-social, además de que les permita acceder a niveles superiores de organización con plenas posibilidades de mejorar su calidad de vida. Dichos instrumentos son: Actualización de los órganos de representación; Reglamento Interno; Lista de Sucesión; Libro de Contabilidad, y Libro de Registro de Titularidad de Derechos.